

## ANEXO

| AÑO  | Nº EXPEDIENTE | INFRACTOR                 | D.N.I./N.I.E. | MUNICIPIO | PROVINCIA | LEGISLACION INFRINGIDA | IMPORTE SANCION |
|------|---------------|---------------------------|---------------|-----------|-----------|------------------------|-----------------|
| 2013 | 465           | YAMAL AL-LAL CHAIB        | 45294093D     | MELILLA   | MELILLA   | L.O. 1/1992 - 23.a)    | 300,52 €        |
| 2013 | 466           | MUNIR MHAMED MOHAMED      | 45297783L     | MELILLA   | MELILLA   | L.O. 1/1992 - 23.a)    | 300,52 €        |
| 2013 | 467           | FATIMA ARRACHIK           | X3347930G     | MELILLA   | MELILLA   | L.O. 1/1992 - 23.a)    | 300,52 €        |
| 2013 | 476           | MHAMED YACHOU EL MOKHTARI | 45323081V     | MELILLA   | MELILLA   | L.O. 1/1992 - 23.h)    | 300,52 €        |

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA  
SECRETARÍA GENERAL

**2785.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, de las RESOLUCIONES de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al último día de su publicación en el Tablón de Anuncios. Transcurrido dicho plazo, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los plazos establecidos en el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, con la advertencia de que, en caso contrario, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en el art. 161 de la Ley General Tributaria y en los artículos 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## ANEXO

Año, 2013, N.º Expediente, 365, Infractor, Hassan Hassan Mohamed, DNI/NIE, 45297266P, Municipio, Melilla, Provincia, Melilla, Legislación Infringida, L.O. 1/1992-23.a), Importe Sanción, 300,52€.

Melilla, 18 de octubre de 2013.

La Instructora. M.ª Dolores Padillo Rivademar.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA  
SECRETARÍA GENERAL

**2786.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, de las RESOLUCIONES DEL RECURSO DE ALZADA de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al último día de su publicación en el Tablón de Edictos.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre., de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## ANEXO

Año, 2013, N.º Expediente, 66, Infractor, Mohamed Hamed Benaisa, D.N.I./N.I.E. 45309819A, Municipio, Melilla, Provincia, Melilla, Legislación Infringida, L.O. 1/1992 - 23.a) Importe Sanción, 300,52€, Resolución, Estimado.

Melilla, 18 de octubre de 2013.

La Instructora. M.ª Dolores Padillo Rivademar.